

Relatoría Sesión #4 Mesa 1 de la A.U

15/12/20

- 1. Se retoman los elementos de discusión de la sesión anterior.** Recoge ejes temáticos para sesiones con los invitados:

- 1.Relación entre Autonomía y Libertad**
- 2.Ciudadanía y Democracia Participativa**
- 3.Naturaleza , Ciudad y la defensa de lo Público**
- 4.Transparencia, Justicia, Inclusión, Equidad social y de género. (Igualdad en la diferencia)**
- 5. Universalidad, Diversidad y Pluralidad**

- 2. Se da inicio a la intervención de los invitados**

Profesor Jorge Ramirez.

Propone la idea esencial de la Universidad y de la reforma como un espacio para la construcción del concepto de comunidad; esto se ha derivado en otros asuntos más allá relacionados con el gobierno, la gobernabilidad y la gobernanza. En un sentido más amplio de democracia hacia el bien común,

Esto deriva por supuesto en una mirada distinta de gobierno desfigurado en su sentido mayor de neoliberal, donde el consumismo ha trascendido hacia la afectación de la naturaleza y de la propia vida.

El planteamiento y discusión de la democracia como un elemento fundamental, sustentado en supra

Confianza
Esperanza
Sinceridad

Relacionado con la democracia representativa, se delega a unas personas, el manejo de la comunidad en (Confianza, Esperanza y Sinceridad), Se han introducidos algunos interés de grupos o individuales y no el interés general. Esto permitió que el neoliberalismo se afianzará con mucha fuerza

A propósito del estatuto general, si por ejemplo en Colombia se diera una nueva asamblea, el profesor tendría la intención de estar para proponer un nuevo modelo, Para esto la Universidad debería ser un cerebro social, para la transformación.

Porque en la reforma está el principio de meritocracia. En la Constituyente del 2015, se estaba pensando una reconfiguración de la Universidad, El CSU, manifestó que el resultado sería el Estatuto General, pero luego esto no sucedió. En ese documento no se encontraba el principio de meritocracia.

No sería el principio de meritocracia, es más la fuerza de la voz de la comunidad. Los méritos introducen complicaciones más allá.

La Universidad debe ser el cerebro de una sociedad y por lo tanto debe ser escuchada; esto se planteó en el documento de la Facultad de Ciencias y Educación. Donde se plantea la democracia participativa

y consultiva. Para las decisiones de gobierno se ha de consultar a la comunidad para mayor legitimidad

Profesor Oscar Serrato: ¿Por que hablar de buen vivir en la Universidad?

Por las formas de realización de la democracia, pensar que el sentido de la democracia es el bien común, es necesario ampliar hacia el buen vivir.

El buen vivir es una forma de ser, que se soporta en el reconocimiento de que el ser humano, no es el Rey de la naturaleza, sino que es un elemento constitutivo más de la totalidad. Lo que genera equilibrio de esa totalidad, es reconocernos como eso y no como dominadores. Que hay otras voces distintas a las nuestras, que también existen. Corresponde a reconocer que el ser humano es solamente un elemento que en equilibrio puede garantizar la totalidad. Estamos obligados al cuidado del otro y del todo. Factor de humildad de especie.

Profesor Adrian. Es importante pensar en la noción de democracia más allá de los derechos y como la democracia es una manera de habitar y pensar el mundo.

Profesora María Eugenia.

La profesora Maria Eugenia, realiza una presentación del proyecto de estatuto 2017, buscando un despliegue de los principios. Se aborda el tema de estatuto de autonomía y universidad, democracia y participación.

Pilares profundos que explican el papel de la Universidad en la sociedad y la democracia participativa se compone como una forma de trabajo.

Libertad de cátedra y aprendizaje y los demás del documento.

Autonomía y Universidad. Se presentan el marco general normativo Constitución Política, Artículo 69

La ley establece ese régimen especial para las universidades del estado, el estado garantiza la educación científica, la CP, reconoció la necesidad imperiosa que tiene la sociedad ante la autonomía universitaria, Con esto la universidad puede autolegitimarse y nos da un marco amplio para establecer la definición de la autonomía universitaria dentro de unos estatutos, que existan una reglas claras se respeten estas.

La autonomía universitaria lo que busca es que la universidad estuviera libre en todas las decisiones en sus presupuestos, en la administración en lo académico, si no un fundamento en el desarrollo propio de lo académico en una independencia, investigación, docencia,
La autonomía nos da la libertad de las propias normas, puede definir el bienestar, políticas programas académicos, en la investigación sus énfasis, la financiación, que en últimas se convierte en una restricción de los principios mismos de la autonomía

Cuando se habla de autonomía universitaria y de su financiación vienen externamente una serie de tensiones, como por ejemplo la expedición de decretos que intervienen de otra forma a la autonomía universitaria.

Lo que garantiza realmente la autonomía es la financiación que se le asigne a las universidades, esto garantiza el ejercicio y su funcionamiento, así como también la expedición de decretos y leyes.

Presenta una diapositiva en donde nos informa sobre los recursos y financiación que se ejerce dentro de la universidad.

Fuentes que no son permanentes como los recursos de las estampillas, es necesario que existan aportes que no afecten el desarrollo de la investigación y funcionamiento de las universidades.

Cuando pensamos en el estatuto se debe hacer este análisis para ejercer la autonomía universitaria, que responda a las necesidades de la educación superior, que este ejercicio de financiación no se ponga como un limitante para el funcionamiento de la universidad.

Con la reforma se debe generar el despliegue de una verdadera autonomía universitaria, un segundo principio importante es la democracia participativa, la ley 30 en cuanto a participación define algunos órganos de participación y gobierno, hace un énfasis muy profundo en la democracia representativa, CSU, como su máxima instancia.

En el estatuto general es necesario que quede establecido la democracia participativa y representativa, hay que atacar algunos problemas sentidos como una gobernabilidad democrática y la gobernanza, pensando en que queremos una universidad gobernable la sustentamos en una universidad democrática que ataque la corrupción.

Se logran atacar problemas muy sentidos y lograr la gobernanza dentro de la Universidad, en el estatuto general se logra ver la gobernanza y la democracia participativa.

Aparecen un conjunto de principios como conocimiento como bien común, primaria el interés colectivo en el uso de ese conocimiento implica que no habría restricción, si no que la universidad construye espacios participativos, esto también implica una política de protección del conocimiento que se genere y si la universidad no se centre en esto pone en riesgo que la sociedad se beneficie colectivamente, que la universidad asuma una política de protección del conocimiento, este encuentro propicio como conocimiento para el bien común, creando espacios de participación.

Se presentan algunas intervenciones:

Jorge Rodriguez, se enfoca que el centro de atención es la Autonomía Universitaria, entender como universidad como cerebro social exige darle libertad a este cerebro, aprovecho para informar que dentro de los principios estaba un hermoso principio que se llama emancipación epistémica el cual buscaba la posibilidad de empezar a pensar el mundo desde nuestro particular entendimiento, sugiere que se coloque como principio de la constituyente de 2015, la colonización del principio emancipación epistemológica.

Intervención de Paula:

Gracias, a la profe Maria Eugenia y Profe Jorge, ella informa que con respecto al principio de la meritocracia, que ellos lo han visto dentro de los documentos, resalta que el mérito lo resalta en

cuanto a los docentes y los profesionales que van a estar contratados en cuanto a sus méritos, es importante pero no es el único factor para que las personas se vinculen a la universidad, esto debe estar ligados a los antecedentes y la vida que tiene este profesional para ser elegido.

Profe Edgar informa que si podríamos conceptualizar o si de otra forma conceptualizar para ser una meritocracia que no restringe que también implique los méritos de la experiencia debida, dependiendo el área, Será que podríamos o permitir esa diversidad de saberes en cuanto a la palabra de mérito, la autonomía podría permitir conocer y enfatizar en otros meritos, por otro lado la autonomía podríamos conceptualizar en una mirada epistemologic para que permita conceptualizar dentro de los estatutos.

Profe Jorge Rodriguez

Ejemplo de la dificultad que tiene la definición de meritocracia, o la idea de meritocracia incluso para acabar la educación pública, todos conocen el ser pilo paga, se debilitó el derecho a la educación y se debilitó la educación pública, pone riesgo ,muy fuerte por que abre la posibilidad de debilitar la universidad pública y el derecho a la educación, habían muchas que tenían buenos resultados a unos se les facilitaba la posibilidad de acceder a la universidad, solo a los que mostraban cierto mérito y eso debilita la existencia de la universidad pública que lo vienen tratando desde que era estudiante el deseo de acabar con la Universidad pública, sugiere que sean muy prudentes en la introducción de este mérito, abre la posibilidad de abrirle espacio a las voces disidentes, quien tiene mérito quien está de acuerdo conmigo quien no esté conmigo no tiene mérito.

Maria Eugenia:

Manifiesta el total acuerdo con el profe Jorge ese término la meritocracia como bien común, no se entiende la lógica desde que la plantean desde el CSU, claramente en el ejercicio constituyente se veía este principio de meritocracia como exclusión, en el 2017 mediado por una comisión del CSU, únicamente basado en criterio para designación de cargos en la universidad si uds miran en el desarrollo de los estatutos la definición de meritocracia en cuanto a lo referente a la comunidad, a mi juicio la meritocracia es una práctica natural si en algunos momentos se necesita que esté escrito en el marco de la AU dar un concepto de meritocracia, para reconocer estos méritos todo en cuanto a saberes, 2015 se omite en el 2017 consideraron necesario que se incluyera. Son modelos que vienen contruidos externamente, si uno incorpora principio de transparencia, hay que ser cuidadosos cuando lo incluyamos, definirlos muy bien, nosotros mismos adoptarlos y mirarlos externamente, tener precaución.

Pregunta de Paula:

Me parece importante tener inmersos en los principios este enfoque incluyente y las problemáticas concerniente al género, principio de la reforma 2018, igualdad en la diferencia, en este principio particularmente creo que debemos meter todos estos conceptos en cuanto al género, poblaciones disidentes, etnia, que la universidad se comprometa consigo misma y con la sociedad a garantizar estos principios. cómo podemos trabajar para trabajar en estos principios en este género para garantizar una democracia participativa, que no sea solo por los canales institucionales, que el estudiantado tenga la posibilidad de organizarse y ser válidos para trabajar en la universidad.

Maria E, Cuando se habló de eso se miraron que no solo fuera dentro al interior de la universidad sino que también sea externo y debe hacerse presente y participar en estos escenarios para retroalimentarse , oreo tema es en la igualdad en la diferencia, si no que nos de una reglas básicas de la universidad,

para clasificar todas las diferencias, en cuanto a género, distinción social, credo, toca tocarlos todas si no el mismo estatuto discrimina, en alguna medida tenemos que lograr permitir el desarrollo de todas las sociedades y las diferencias dentro de la universidad, es necesario que aparezca solo un género o es mejor que aparezcan todas.

Pregunta cuál sería para ud la noción, básica fundamental de principio ?

Transformación digital sería un principio?

Maria E: Cuando Estamos pensando en un estatuto general estamos dando ese marco de fundamento que guían todo el desarrollo de la universidad, se pone todos estos atributos ya que esto nace en un marco de la CP, un marco general, quisiera que no esté en la ley 30, pero desafortunadamente es ley vigente hay unos principios que son legales a la admon pública, podría traerlos y mencionarlos pero no estoy de acuerdo, los principios son el fundamento y dan cimientos, a mi juicio transformación digital es un mecanismo no un principio, no todo puede referirse a la transformación digital.

Entendí que la excelencia académica no sería un principio? donde iría ubicado

En cuanto a la excelencia no es un principio es un fundamento, el cual se explica alrededor de la universidad.

Oscar serrato: Que siento que en vez de aclarar dudas quede un poco mas confundido, igual recapitule el proceso y me di cuenta que este proceso fue participativo, muchos documentos y mucha participación, en un mismo proceso se mencionó un estatuto 2015, y sale otro documento 2017, el primero y más participativo fue el del 2015 más que el 2017, hay que mirar un tema de contexto que hay detrás cuál es la historia? cuál fue el proceso que debemos rescatar?, me parece peligroso quedarnos en estos dos textos, debemos investigar, hay que rescatar que esto que nos resumieron tuvieron muchas discusiones pero hay que entrar a revisar.

Adrian: informa que el tiene varios documentos que él puede compartir, ese documento 2015 fue 100 por ciento de realidad, sin embargo se conformó comisión jurídica y financiera para construir el documento del 2017, que contiene en su perspectiva una naturaleza coherente en la búsqueda por una democratización de la universidad,

En Este sentido se supone que este documento ya tiene la revisión del CSU, esta asamblea se planteaba como una

Cambio de rectoría en ese cambio se rompe la hoja de ruta pero no se deroga, hay un nombramiento de una comisión accidental del CSU, de manera interna hace lo que sería un filtro de ajustes por la comunidad,

En estos momentos lo que se aprobó respetando todos los procesos sería el documento 2017 y 2018, este sería más coherente con el marcos de ley, lo que dice gran parte de la comunidad

Podríamos llevarlo a la asamblea y que ella respondiera según lo enfocado con el profe oscar, no podemos perder de vista el concepto de humanidad

.Pregunta

Propuesta elementos próxima reunión

1. Incluimos o no dentro de la democracia consultiva /participativa
2. El debate con la noción de meritocracia/Incluirla o no?/Incluirla contextualizarla
3. Cómo Conceptualizar Autonomía

4. Cual es la concepción de principios

- 4.1. Excelencia como propósito no como principio
5. Transformación digital es un principio o un propósito?
6. Transversalización de la inclusión social, étnica y sexual en los puntos de los principios.
7. Libertad-libertades. Problematizar todas estas variantes que pueden existir en las libertades.
8. La defensa de la Universidad Pública, la noción de lo público.

Lo que falta

Se propone a los y las assembleístas pertenecientes a la mesa a presentar una ponencia o documento respecto a sus perspectivas sobre los puntos importantes que note en este primer bloque de principios, eso deberá ser enviado a la mesa coordinadora

Profe Oscar: siento un poco preocupado por el alcance que tenemos al ponerle mas cosas mas textos al documento que ya existe.

No entiendo bien si la función en la mesa es modificar para que salga un tercero, si es viable quitar y modificar cosas de esos documentos. Meritocracia no debe estar en un principio para llevar a la asamblea podemos nosotros hacer eso, o pues debemos modificar me siento un poco dudoso.

Adrian: Entiendo hasta qué punto podemos intervenir un documento o si no lo vamos aprobar podemos aprobar entonces algún documento, es lo que logro entender lo que dice el profe Oscar serrato.

Piden l

Juan Nicolas: Respecto a lo que dice el compañero oscar es que justo lo que tenemos en basarnos en los documentos que tenemos en el 2015, 2018, si lo que coincide o lo que no coincide, igual hay que mirar que hay cosas que en los documentos pasados están desactualizadas deben actualizarse, es importante tener en cuenta que esa metodología que tenemos sobre esos documentos que tenemos para consolidar una propuesta que finalmente se aprueba en la asamblea en plenaria.

Paula Andrea: Me recojo en la intervención del compañero estamos en un momento de crítica o autocrítica si se llega a un consenso no podemos pasar por encima de los documentos que ya están esto no significa que esto no se pueda modificar o aportar, considero que todos y todas podemos ser escuchadas y para que sesionamos como mesas si no es para eso si no para construir.

Oscar Huertas: Me recojo a los dos compañeros estudiantes, lo que se dijo documents 2015, 2017, que no podíamos casarnos con ellos si no proponer una reforma de los que se está haciendo nos dan insumos reforma 2015, 2017, podemos consensuar y llegar a un fin en común, se debe proyectar a la universidad para el futuro, actualizar cosas que están quedando desactualizadas, los documentos son válidos y muy bien trabajados, verifica,mente nosotros debemos pasar un documento que va a recoger los pilares que tenemos y aportar nuevos conceptos frente a esta nueva oportunidad de mejorar lo que es la UDFJC, en cuanto a lo que estaban discutiendo de los principios, en cuanto a la libertades de enseñanza de cátedra como dice maria eugenia , hay que hablar más de libertades de género, religión, de academia. No hay que dejar a parte la Universidad como Universidad Pública, la calidad como lo dijo maria eugenia es como un objetivo, nos dan autonomía y el estado nos coarta esta autonomía

cuando nos pone a procesos de acreditación, no somos nosotros si no estamos condicionados a unos procesos que se deben cumplir. Comparto que la transformación digital no es un principio.

Melany: es necesario saber cual es la definición de principio, que entra como principio y que no, hay que establecer la definición de principio, para establecer la diferencia entre objetivos y principios.

Propuesta: Misión de la mesa temática, adrian recoge lo que plantea el maestro oscar serrato, no al punto a que no podamos hacer propuestas en cuanto a la humildad y conciencia que debemos tener los asambleístas, hay un devenir y unos contextos que se han dado frente a este tema. No es que la mesa va a redactar un tercer documento, sino resaltar las diferencias, las mesas temáticas aclaran qué conceptos proponen y abonan una o otra acción, si redactamos todo lo que se recoja a un tercer documento o solo se lleven los adjuntos a la plenaria, pero si se necesitan propuestas para avanzar. Llevar a consenso propuestas concretas avanzar en la tarea y llevar propuestas concretas. definir agenda

Abordemos la concepción de principios
hacer consensos como propuestas claras y concretas

Paula: Solo quiere añadir no es proponer un tercer documento es trabajar sobre lo que ya se construyó y llevar propuestas, otra cosa el profe mora esta de viaje no está disponible para la intervención, pero estas intervenciones podríamos invitarlos para el próximo año.

Pablo Garzón:

Solamente me quiero referir al propósito de asambleístas, no solo estoy aqui para hacer un cuadro sinóptico p̄ sobre la comparación de dos documentos, si no para participar en la construcción del documento teniendo en cuenta las elecciones que se realizaron con 100 asambleístas, la realidad es otra, 2020, vemos que tenemos una responsabilidad de contextualizar, otro documento ya que nos compete analizarlos y tomar en gran medida este avance pero para ellos es demasiado importante ver otros conceptos y otras propuestas, muy seguramente llevarlo al escenario pero nutrido con distintos pareceres, incluso volver a escuchar a maria eugenia y a otros invitados ya que es muy enriquecedor tratar de traer invitados de todo tipo por q es valiosísimo, en donde nosotros incluyéramos a la comunidad, podemos avanzar pero no podemos pretender encasillar todo dentro de una reforma por que incluso allí también se va a adar cuenta que no solo podemos reformar estatuto general.

Oscar Huertas: Se recoge lo que dice el profe pablo, respetar lo que ya se trabajo y los insumos pero si nosotros tenemos que aportar otros principios pues lo llevaremos para aprobación. Otra cosa es que los períodos de sesiones para que la mesa directiva pase la carta a la admon par que se cierra la sesión el 19 de diciembre hasta el 24 de enero de 2021. Segundo desafortunadamente tuvimos el fallecimiento del compañero XX, hacer la recomendación para que se postule el profe adrián en representación de los docentes.

Janeth: Me recojo con lo que dice el profe garzón me parece maravilloso que podamos enriquecer el documento, sabiendo que esto va haver algo a futuro, tener más invitados, se llevará a la admon lo que relaciono el docente huertas en el descanso de la mesa.

Juan Nicolas: 3 cosas 1, recordar que estamos asignados como asambleístas son de dos años, es importante no llamarnos a engaños en cuanto a pesar de que no sean dos años enteros de trabajo, cambiar la manera de cómo se entiende la universidad pública, 2. no podemos olvidar en que esos dos años vamos a tener poco menos de 6 meses de sesión y es por esto es importante las invitaciones de las personas que vayamos a escuchar, tener la claridad de lo que vamos a preguntar a nuestros

invitados tal como se llevó a cabo el día de hoy, por último sabemos que no es suficiente respetar los dos documentos que se han trabajado ya que no estamos para hacer un cuadro comparativo, si vamos a presentar adenda o una modificación al documento 2017, si no que los que estamos aquí presentes podamos construir y aportar.

Niria: Se ha presentado la discusión con respecto a que tenemos dos compromisos con estos documentos como si no tuviéramos más oportunidad para analizar propuestas, tenemos la obligación de llevar una mirada crítica a estos documentos, la educación superior nos está llevando a implementar métodos de educación como lo que estamos viviendo ahora lleva a una discusión, tenemos un gran compromiso y ahondar en esos insumos para poder discutir y nosotros llevemos con unos argumentos para que lo que está escrito más de 3 años cambie, que lo que se discutió tuvo insumos para reflexionar y lo presente ante la plenaria. Se debe llevar una sesión más solo para la discusión de los cambios y modificación.

Pablo Garzón: me refiero a las dos intervenciones anteriores, la cuarentena surge bajo el elemento de guardar respeto, sugerir a la mesa directiva la representación del reemplazo del docente, se supla su presencia en este año hay que enfriar el cuerpo y quizás dejar este reemplazo para el otro año, nosotros estamos por dos años y vendrán otras sesiones que nos permitan pensar y trabajar por la Universidad.

Oscar Serrato: Es muy urgente que tengamos un representante de docentes de vinculación especial, en esta asamblea, es muy difícil que nos digan que no podemos tener servicio de salud, necesitamos que la universidad nos escuche sea por asambleas, reuniones en cualquier método, ya que es urgente que tengamos el beneficio de la salud para nuestros padres.

Juan Nicolás: No tiene nada que ver el irrespeto con el reemplazo de un profesor, ya que respetar su memoria es respetar su trabajo como representante a los docentes de vinculación especial, si vamos a respetar no es dejando un hueco en flagrancia o si no pensar en comunicado si no que trabajar en lo que él estaba trabajando eso sería respetar su memoria.

Oscar Huertas: Agradece la sugerencia del profe Pablo, ya se reunieron y ya decidieron quien reemplazaría al docente, desafortunadamente sucedió algo inesperado pero es necesario su representatividad.

Adrian: Hay una moción

En esa resolución existen esos dos documentos bajo esa resolución hacemos propuestas

Paula Andrea: Que nos vayamos rotando la figura de relatoría y que es necesario no solo las mujeres si no también hombres, y así también el moderador.

Adrian: Traer para la próxima sesión un colega la relatoría y un moderador

Nos comprometemos a que la propuesta por medio de chat se postulen o se elija quienes serían los colaboradores.

Próxima reunión : Miércoles 16 de Diciembre 7: 00 pm

Cierre: 8:30 pm

Cronograma e Invitados:

LUNES 14 DE DICIEMBRE 2020 /5:00 p.m.

Maria Eugenia : 5:00 p.m.

Jorge Ramires: 5:30 p.m.

MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE 2020/7:00 a.m.

Se confirman los invitados por medio del chat de whatsapp.